

DIARIO DE DEBATES DE SESIÓN DE INSTALACIÓN Y APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA, C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ
(Asistencia de dieciocho ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicio 12:41 horas) Muy buenas tardes a todas y todos, iniciaremos con esta Sesión de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo año del Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, siendo hoy jueves primero de diciembre de 2022, y siendo las doce con cuarenta y un minutos, Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta. Lista de asistencia de Sesión de Instalación del primero de diciembre del 2022: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, presenta justificante; Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, presenta justificante; García Zamarripa Rosa Margarita, presenta justificante; Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, presenta justificante; González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, presenta justificante; Sánchez Sánchez Evelyn, presenta justificante; Vázquez Castillo Julio César, presenta justificante; Vázquez Valadez Ramón”. **Diputada Presidenta con 18 Diputadas y Diputados, tenemos quórum.**

XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN DE INSTALACIÓN Y APERTURA DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022		
1.-	ADAME MUÑOZ MARÍA DEL ROCIO	PRESENTE
2.-	AGATÓN MUÑIZ CLAUDIA JOSEFINA	PRESENTE
3.-	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	PRESENTE
4.-	BLÁSQUEZ SALINAS MARCO ANTONIO	JUSTIFICA
5.-	BRICEÑO CINCO AMINTHA GUADALUPE	PRESENTE
6.-	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	PRESENTE
7.-	COTA MUÑOZ ROMÁN	PRESENTE
8.-	ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO	PRESENTE
9.-	GARCÍA RUVALCABA DAYLÍN	JUSTIFICA
10.-	GARCÍA ZAMARRIPA ROSA MARGARITA	JUSTIFICA
11.-	GERALDO NÚÑEZ ARACELI	PRESENTE
12.-	GONZÁLEZ GARCÍA CÉSAR ADRIÁN	JUSTIFICA
13.-	GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA	PRESENTE
14.-	GUERRERO LUNA MANUEL	PRESENTE
15.-	MARTÍNEZ LÓPEZ SERGIO MOCTEZUMA	PRESENTE
16.-	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	PRESENTE
17.-	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	PRESENTE
18.-	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	PRESENTE
19.-	NAVARRO GUTIÉRREZ VÍCTOR HUGO	PRESENTE

20.-	PEÑA CHÁVEZ MIGUEL	PRESENTE
21.-	RODRÍGUEZ LORENZO MARÍA MONSERRAT	PRESENTE
22.-	SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	JUSTIFICA
23.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN	JUSTIFICA
24.-	VÁZQUEZ CASTILLO JULIO CÉSAR	JUSTIFICA
25.-	VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN	PRESENTE

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria. En consecuencia, se abre la sesión, toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, ruego o le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día; las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, Diputada Presidenta es **aprobado por mayoría evidente.**

(SE INSERTA ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DEL 2022)

En los términos del artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el Orden del Día para la Sesión de Instalación de fecha 01 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García", de este Poder Legislativo, queda integrado de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA;

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

II.- LECTURA, EN SU CASO MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

III.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA;

IV.- ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO;

1.- De la Mesa Directiva, por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso del Estado de Baja California para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la XXIV Legislatura.

Para conocimiento de la Asamblea.

2. De la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se cita a comparecer ante el Pleno del Congreso al Rector de la UABC, Doctor.

Daniel Octavio Valdez Delgadillo.

Se solicita dispensa de trámite.

V.- PROPOSICIONES;

- 1. Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, Guardia Nacional y a la Titular del Ejecutivo del Estado a implementar con urgencia, medidas en las que las fuerzas de Seguridad Pública Federales se coordinen con las locales, para el restablecimiento e instalación del destacamento o cuartel de la Guardia Nacional en el Poblado de la Rumorosa que hace tiempo se encontraba en el lugar y atienda las demandas de la ciudadanía y reportes de inseguridad que se presenten en esta comunidad y las zonas aledañas.

Se solicita dispensa de trámite

CITA;

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Se cita a las Diputadas y los Diputados de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a **Sesión Ordinaria para el día lunes 19 de diciembre de 2022, a las 12:00 horas, en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California.**

(CONCLUYE ORDEN DEL DÍA)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A continuación, solicito a las Diputadas y los Diputados público asistente ponerse de pie para hacer la Declaratoria de Instalación y Apertura correspondiente: **“EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA DECLARA INSTALADA LA MESA DIRECTIVA QUE HABRÁ DE FUNCIONAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMO CUARTA LEGISLATURA” (Timbre).** Tomemos asiento, se continua con el siguiente apartado: **“Acuerdo de los Órganos de Gobierno”**, para lo cual solicito a la Diputada Secretaria dar lectura al Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso del Estado de Baja California para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Vigésima Cuarta Legislatura.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta.

Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Congreso del Estado de Baja California para el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Veinticuatro Legislatura.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 38, 41, 50, 53, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía, hace del conocimiento del Pleno el presente Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- 1.-** La dinámica del Poder Legislativo exige organizar el procedimiento parlamentario, a fin de coadyuvar en las tareas de los legisladores, de las Comisiones de trabajo y de los Órganos de Gobierno, por lo cual es necesario disponer con anticipación de un Calendario de Sesiones Ordinarias de este Período.
- 2.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 88 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones se examinará, discutirá, y en su caso, modificará y aprobará las Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios, así como los presupuestos de Egresos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los organismos públicos autónomos, correspondientes al siguiente Ejercicio Fiscal, en los términos de la ley de la materia.
- 3.-** Además de la función legislativa, las Diputadas y los Diputados cuentan con actividades de gestión social, que le son conferidas por la Constitución del Estado y por la Ley Orgánica, por lo cual es pertinente brindarles el tiempo necesario para loable actividad.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

La Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, con base en los Considerandos anteriores y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el proemio, presenta a la Asamblea para su conocimiento el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - La XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California establece el Calendario de Sesiones Ordinarias a desahogar durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que comprende en el **mes de diciembre los días 1 (instalación) y 19; en el mes de enero los días 12 y 26; en el mes de febrero los días 2 y 16; y en el mes de marzo los días 2, 16 y 31 (Sesiones Previa y Clausura, respectivamente).**

SEGUNDO. - Las sesiones se desahogarán a las 12:00 horas del día, en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, o de manera virtual a través de la plataforma Zoom Cloud Meetings, según lo disponga la Presidencia de la Mesa Directiva.

Dado en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al primer día del mes de diciembre del año 2022.

Firma María del Rocio Adame Muñoz Presidenta, Dúnnia Montserrat Murillo López Secretaria.

Es cuanto Presidenta.

(SE INSERTA ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA)

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA.

La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 38, 41, 50, 53, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía, hace del conocimiento del Pleno el presente **ACUERDO**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

1. La dinámica del Poder Legislativo exige organizar el procedimiento parlamentario, a fin de coadyuvar en las tareas de los legisladores, de las Comisiones de trabajo y de los Órganos de Gobierno, por lo cual es necesario disponer con anticipación de un Calendario de Sesiones Ordinarias de este Período.
2. De conformidad con lo establecido en los artículos 88 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones se examinará, discutirá, y en su caso, modificará y aprobará las Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios, así como los presupuestos de Egresos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los organismos públicos autónomos, correspondiente al siguiente Ejercicio Fiscal, en los términos de la ley de la materia.
3. Además de la función legislativa, las Diputadas y los Diputados cuentan con actividades de gestión social, que le son conferidas por la Constitución del Estado y por la Ley Orgánica, por lo cual es pertinente brindarles el tiempo necesario para loable actividad.

La Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, con base en los Considerandos anteriores y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el proemio, presenta a la Asamblea para su conocimiento el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- La XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California establece el Calendario de Sesiones Ordinarias a desahogar durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que comprende en el mes de **diciembre** los días **1 (instalación) y 19**; en el mes de **enero** los días **12 y 26**; en el mes de **febrero** los días **2 y 16**; y en el mes de **marzo** los días **2, 16 y 31 (Sesiones Previa y Clausura, respectivamente)**.

SEGUNDO. - Las sesiones se desahogarán a las 12:00 horas del día, en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, o de manera virtual a través de la plataforma Zoom Cloud Meetings, según lo disponga la Presidencia de la Mesa Directiva.

Dado en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al Primer día del mes de diciembre del año 2022.

MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA

DUNNIA MONTSERRAT MURILLO
LOPEZ

SECRETARIA

(CONCLUYE ACUERDO)

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, esta Asamblea queda enterada y se le concede ahora el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna, para que de lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Diputada Presidenta.

ACUERDO:

PRIMERO. - Las Coordinadores y Coordinadoras de los Grupos Parlamentarios y las Diputadas y los Diputados de Partidos Políticos que cuentan con un escaño, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de consideraciones del presente Acuerdo, acordamos que se cite a comparecer el día martes trece de diciembre de dos mil veintidós, a las diez horas, en en el Salón de Sesiones Lic. Benito Juárez García, del edificio de este Poder Legislativo, ante la Junta de Coordinación Política, ampliada a las Diputadas y los Diputados de esta XXIV Legislatura, al Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo, así como a su equipo de trabajo, de conformidad con el protocolo señalado en las consideraciones séptima y octava de este acuerdo.

SEGUNDO. - La comparecencia tendrá como objeto el que el rector, Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo, de nuestra máxima casa de estudios, informe a este poder legislativo, sobre los recursos públicos asignados a dicha institución, en esta XXIV y en la XXIII Legislatura.

TERCERO. - Una vez aprobado por el Pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del presente al Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, Dr. Luis Enrique Palafox

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Maestre, Secretario General de la Universidad Autónoma de Baja California, al Dr. Gabriel Estrella Valenzuela, Presidente de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, al Licenciado en Administración de Empresas José Ramiro Cárdenas Tejeda, Presidente del Patronato Universitario de la Universidad de Baja California.

Es cuando Diputada Presidenta.

**(SE INSERTA ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA,
LEÍDO POR EL DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA)**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputadas y Diputados integrantes de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 39,40 ter;.55, 56, 57 58, 50 114 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL, SE CITA COMPARECER AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, Y A SU EQUIPO DE TRABAJO, ANTE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, AMPLIADA A LOS Y LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA XXIV LEGISLATURA**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

PRIMERO. Con fecha 05 de septiembre del año en curso, fueron remitidos oficios de números, PCPCG/210/2022, PCPCG/211/2022, PCPCG/212/2022, PCPCG/213/2022, respectivamente, por los cuales, el Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Dip. Juan Manuel Molina García, remitió al **Dr. Luis Enrique Palafox Maestre**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Baja California, **Dr. Gabriel Estrella Valenzuela**, Presidente de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, **L.A.E. José Ramiro Cárdenas Tejeda**, Presidente del Patronato Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, así como al **Dr Daniel Octavio Valdez Delgadillo**, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, **INICIATIVA DE REFORMA AL INCISO F) DEL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, Y A LOS ARTÍCULOS 2,29,20, 23,26,28, 29, 36 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**, respectivamente, con el objeto de que esta fuera turnada al Consejo Universitario, para que emita opinión acerca de la iniciativa de referencia, y a la brevedad posible hiciera llegar su respuesta a esa comisión, en términos del artículo 2, párrafo tercero de la Ley General de Educación Superior.

SEGUNDO. Con fecha 20 de septiembre del año en curso, fue recibido oficio No. 339/2022/2, que remite el **Dr. Luis Enrique Palafox Maestre**, dirigido al Dip. Juan Manuel Molina García, Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por el cual, indica que en atención a los oficios remitidos en el Antecedente anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad, el Consejo Universitario, celebrará 4 sesiones ordinarias en el curso del año, a juicio del Rector el cual hará la convocaría respectiva, dando a conocer el orden del día a que se sujetaran los trabajos, en estricto respeto a la normatividad universitaria, él, no resultó ser la persona legalmente autorizada para realizar la actuaciones que se le solicitan en el escrito de cuenta.

TERCERO. Con fecha 26 de septiembre del año en curso, fue recibido oficio No. 09/2022 2, que remite el **Dr. Gabriel Estrella Valenzuela**, Presidente de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, al Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Dip. Juan Manuel Molina García, mediante el cual, manifiesta respeto al oficio remitido en el antecedente primero mediante el cual se le solicita opinión respecto a la iniciativa de mérito, manifiesta que se violenta la autonomía universitaria otorgada por el artículo 3º Constitucional, así como lo previsto en la Ley General de Educación Superior, concretamente en lo relativo a la garantía institucional de **consulta previa**, establecida en su artículo 2. Lo que implica un orden cronológico que no se estima está siendo respetado, violentando el proceso legislativo en perjuicio de la institución.

CUARTO. Con fecha 25 de octubre del año en curso, fue recibido oficio No. 314/2022 2, que remite el **L.A.E. José Ramiro Cárdenas Tejeda**, Presidente del Patronato Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, por el cual manifiesta que en cuanto a la opinión de la iniciativa remitida, que tras un exhaustivo análisis de parte del equipo jurídico que asiste al Patronato Universitario, se ha concluido que emitir una opinión no se encuentra dentro de las facultades atribuidas a ese Patronato.

QUINTO. Con fecha 05 de septiembre del año en curso, fue remitido oficio NJo. PCG/214/2022, por el cual, el Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Dip. Juan Manuel Molina García, remitió al **Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo**, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, de conformidad con artículo 3 fracción VII de la Constitución federal, artículo 2 párrafo tercero de la Ley General de Educación Superior, y diversos artículos de la Constitución local, y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por este medio le fue solicitado, el que tenga a **bien agendar una reunión de análisis con las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, e Igualdad de Género y Juventudes de la XXIV Legislatura**, referente a la **INICIATIVA DE REFORMA AL INCISO F) DEL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, Y A LOS ARTÍCULOS 2, 29, 20, 23, 26, 28,**

29, 36 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, precisando que el referido proyecto legislativo, incide de manera directa, en la vida pública de la Universidad Autónoma de Baja California, así como en la organización, funcionamiento y competencia de la misma.

SEXTO. Con fecha 20 de septiembre de 2022, fue recibido oficio 216/2022 2, de rectoría, que remitió el **Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo**, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, al Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Dip. Juan Manuel Molina García, mediante el cual, dando cuenta de los oficios PCG/213/2022 y PCG/214/2022 de fecha 05 de septiembre del año en curso, por medio de los cuales solicita agendar reunión de análisis con las diversas comisiones del Congreso del Estado, referente a la iniciativa de reforma en materia de paridad de género, así como turnar al H. Consejo Universitario, dicha iniciativa que según señala, que esta institución educativa se ha distinguido por promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como por practicar los valores incorporados en su código de ética, de modo que en materia de igualdad y paridad de género, cada vez son más las mujeres que han buscado y obtenido espacios en el ámbito de la toma de decisiones relativas al ejercicio de la función educativa encomendada. Así también, señala que por ser la poseedora natural de la legitimación y en estricto respeto a su autonomía institucional, corresponde a esta Universidad en ejercicio de su derecho reconocido en los artículos 28 fracción VI de la Constitución local, 115 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentar ante el Congreso del Estado, la iniciativa de reforma de su Ley Orgánica, si así estimara conveniente su máxima autoridad colegiada, siendo este el H. Consejo Universitario. Refiere además, que no obstante de reconocer su intención con esta institución, a efecto de prevenir cualquier injerencia que resultare pernicioso en contra de la autonomía universitaria, es de señalarse que la iniciativa que le fue remitida violenta la dispuesto por el artículo 2 de la Ley General de Educación Superior, el cual establece la garantía institucional para las universidades e

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

instituciones de educación superior a las que la ley les otorga autonomía, en los procesos legislativos relacionados con sus leyes orgánicas,. En el sentido de que cualquier iniciativa de reforma debe de contar con los resultados de una **consulta previa**, libre e informada a la comunidad universitaria. Así también refiere que reitera que la UABC, se encuentra con las puertas siempre abiertas a colaborar con las y los diputados en sus labores legislativas y coadyuvar desde la academia en el mejoramiento de nuestra entidad, anexando documentales relativas a la labor universitaria en materia de paridad, igualdad y erradicación de la violencia de género.

SÉPTIMO. Con fecha 14 de noviembre de 2022, fue remitido oficio número DMML/ 776/2022, mediante el cual, **la diputada Dunnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la Comisión de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, de este Congreso,** remite al **Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California,** con fundamento en los artículos 1, 13, 22, apartado B, 27, fracción XXIXVII y 30 de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 9, 17, fracción IV, 39, 55, 56, fracción V, 60 B, 72, 73, 88, 102, 120, 166 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Baja California, se permite **convocarlo y a su equipo de trabajo a la sesión ordinaria de la comisión de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, de este Congreso, para el desahogo de las comparecencias, de la Glosa del Primer Informe de Gobierno de la Secretaría de Educación, la cual se llevaría a cabo el día jueves 17 de noviembre de 2022, a las 15:00 horas en el Salón de Sesiones Lic. Benito Juárez García del Poder Legislativo,** así también se le remitió el orden del día correspondiente.

OCTAVO. Con fecha 16 de noviembre de 2022, fue remitido oficio No. 281/2022 2, de Rectoría que remite el **Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California,** a la Dip. Dunnia Montserrat Murillo López, Presidenta de la comisión de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, de este Congreso, mediante el cual, señala que

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

conforme a lo dispuesto por el artículo 3 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, el legislador estatal al dar nacimiento a esta institución, delegó a esta las facultades de autorregulación y organización, y en ejercicio de las mismas la UABC, estableció como facultad exclusiva del Consejo Universitario, el conocer los informes anuales del Rector, conforme lo dispone el artículo 48 fracción VI del Estatuto General de la UABC. Asimismo, es obligación del Rector, rendir informe anual ante el Consejo Universitario, la Junta de Gobierno y el Patronato, sobre las actividades realizadas y el estado que guarda la Universidad, ello conforme a lo dispuesto por el artículo 78 fracción XII del Estatuto mencionado. En este sentido, solo se encuentra autorizado para realizar y cumplir aquellas actividades que la norma expresamente le establezca. Por lo que en atención al principio de legalidad previsto en la Constitución que según refiere, también irradia al interior de la institución universitaria, en la medida que las autoridades solo pueden hacer lo que la legislación interna les permite y no se encuentra ninguna disposición que implique lo solicitado, refiere además que, en la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, rendiría informe, el cual, se le hará llegar.

NOVENO. Con fecha 30 de noviembre de 2022, este H. Coingreso del Estado aprobó el dictamen número 06 de la comisión de Fiscalización del Gasto Público, por el cual, **NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

En este tenor, se tiene a bien poner a consideración de poner a consideración los siguientes.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Junta de Coordinación Política es el órgano de gobierno, que se integra con cada uno de los diputados o diputadas Coordinadores o Coordinadoras de las Grupos parlamentarios de los partidos políticos que cuenten con un solo escaño. Es la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA. En este órgano de gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás miembros del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le correspondan.

TERCERA. De los antecedentes vertido en el presente documento, podemos recoger que la intención primordial de las y los legisladores, es el tener un diálogo abierto con el rector de nuestra máxima casa de estudios de frente a la ciudadanía. Con el firme propósito de cumplir con las obligaciones revisar y fiscalizar para efecto de transparentar y conocer de manera directa, como fueron utilizados los recursos públicos que fueron captados por dicha institución.

CUARTA. Si bien la autonomía universitaria constituye una garantía institucional de las universidades para que éstas cumplan con sus fines en relación con el derecho a la educación. Sin embargo, tal como han señalado el Pleno y las Salas de nuestro más Alto Tribunal, la autonomía universitaria no disgrega a las universidades públicas de la estructura estatal, ni las exime de cumplir, como cualquier otro organismo, con los principios y normas del sistema jurídico. En particular, la Segunda Sala de la Suprema Corte ha indicado que la **autonomía universitaria no se ve vulnerada por el hecho de que sus recursos públicos sean fiscalizados, pues la fiscalización no implica intromisión en la libertad de autogobierno y autoadministración.** Asimismo, ha determinado que las universidades cuyo patrimonio se integre al menos en parte por recursos públicos están obligadas a observar las reglas del **Sistema Nacional Anticorrupción.** Ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto, en la **Tesis 2 a X/2019 (10) registro Digital 12019287, libro 63, feb, 2019, en el amparo en revisión 311/2018,** promovido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que le resultan aplicables las Reglas del Sistema Nacional Anticorrupción. Así como en el **amparo en revisión 1050/2018,** interpuesto por. Jorge Olvera García,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

en su carácter de Rector de la Universidad Autónoma de México, contra la designación de su contralor por parte de la Legislatura mexiquense, como lo obliga la norma jurídica que rige el sistema estatal anticorrupción. Los ministros determinaron la medida al resolver el amparo en revisión 1050/2018 contra actos del Congreso local del Estado de México y otras autoridades por la expedición del decreto 202, que adiciona la fracción 54 al artículo 61 constitucional y establece como facultad de la Legislatura: “Designar por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los órganos internos de control de los organismos a los que esta Constitución ***reconoce autonomía y que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado***”. La Universidad estatal también había demandado la protección de la justicia en cuanto a la aplicación del artículo 130 de la Constitución local, donde se reconoce a los integrantes de los organismos públicos autónomos como servidores públicos sujetos de responsabilidad administrativa, patrimonial, del sistema estatal anticorrupción y de juicio político. Esta norma también obliga la presentación, bajo protesta de decir verdad, de la declaración patrimonial, de intereses y fiscal, ante las autoridades competentes. Los ministros confirmaron la sentencia emitida por el Juzgado Primero de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México con residencia en Toluca, que había denegado el juicio de amparo 720/2017 promovido por la institución académica durante el rectorado de Jorge Olvera. En este entendido, la sentencia determina que “la Justicia de la Unión no ampara ni protege a la quejosa” por lo que no les fue concedido el Amparo.

QUINTA. La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, fue publicada en el Periódico Oficial No. 117, de fecha 28 de febrero de 1957, Alcance, Tomo LXVIII, en su Capítulo I, denominado, “DE SU CONSTITUCION Y FINES,” en el numeral 1, se señala que: Se crea la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, **como una institución de servicio público, descentralizada de la Administración del Estado**, con plena capacidad jurídica, y con los siguientes fines: dar enseñanza

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

preparatoria y superior para formar profesionales; fomentar y llevar a cabo investigaciones científicas, dando preferencia a las que tienden a resolver los problemas estatales y nacionales; y extender los beneficios de la cultura. Ordenamiento que cuenta ya con 65 años, y su última reforma data desde hace 39 años, por el Decreto No. 186, por el que se reforma el artículo 23, publicado en el Periódico Oficial No. 18, sección II, de fecha 30 de junio de 1983, expedido por la X Legislatura y siendo Gobernador Constitucional el C. Roberto de la Madrid Romandía, 1977-1983. Por lo que, sin lugar a dudas se debe de crear mecanismos que nos permitan dotar de un sistema jurídico en el que se privilegie el dialogo, entre diputadas y diputados con los entes a quienes van dirigidas las normas, y se logren consensos, para que se actualicen los normas a los nuevos parámetros legales que permiten lograr mejores ordenamientos, y lograr que los recursos públicos sean fiscalizados, a la luz del Sistema Nacional Anticorrupción, contemplado en el artículo 113 de la Constitución Federal, y 95 de nuestra Constitución Política Local, donde se prevé, el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, se realizará conforme a las leyes respectivas y serán vinculatoria para las autoridades correspondientes.

SEXTA. Partiendo de lo anterior, contrariamente a lo que argumentan las autoridades Universitarias, el ser citados y Comparecer ante esta institución, para informar sobre el estado que guarda los recursos públicos concedidos por este Congreso, no vulnera la autonomía universitaria. Sino por el contrario, es dar una muestra a nuestra ciudadanía de la transparencia y rendición de cuentas en su correcto, manejo, custodia y aplicación de fondos subsidios y recursos públicos, a lo que todos los entes públicos aun y los dotados con autonomía, deben actuar, que incluyen auditoría de desempeño, eficiencia, economía y cumplimiento. *Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.*

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

SÉPTIMA. En ese tenor, producto de las reuniones realizadas en la Junta de Coordinación Política, las distintas fuerzas políticas que la integran, han acordado establecer las reglas procedimentales para el desahogo de la comparecencia del **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, Y A SU EQUIPO DE TRABAJO, ANTE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, AMPLIADA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA XXIV LEGISLATURA**, el día trece de diciembre de dos mil veintidos a las 10:00 horas, quien deberá comparecer ante la **Junta de Coordinación Política**, ampliada a las Diputadas y los Diputados integrantes de la H. XXIV Legislatura.

OCTAVA. Los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los siguientes:

I. La comparecencia se desarrollará en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Poder Legislativo.

II. Las personas sin excepción alguna tienen el derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, conforme a lo establecido por el artículo 97 de la Ley Orgánica de esta Soberanía, tienen la obligación de conservar el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

III. En la Sesión podrán hacer uso de la voz los integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como los demás Diputados que deseen hacer alguna intervención.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

IV. Durante el desahogo de la Comaprecencia, el compareciente y servidores públicos respectivos atenderán las preguntas que les formulen las Diputadas y los Diputados.

EL PROTOCOLO EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

a) El día trece de diciembre de de 2022, a las 10:00 horas y una vez iniciada la Sesión, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida al **AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO**, así como a su equipo de trabajo, que lo acompañan, dando a conocer el procedimiento a realizarse en el desarrollo de la comparecencia.

b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz al compareciente para que en un término de hasta treinta minutos realice una presentación de la materia que le corresponda.

c) Acto seguido, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputadas y los Diputados si desean hacer cuestionamientos, en caso afirmativo, abrirá hasta dos rondas de preguntas, procediendo a realizarse al inicio de cada ronda, el registro de las Diputadas y los Diputados participantes.

D) Una vez que fueron desahogadas las respuestas, el presidente de la Junta de Coordinación Política preguntará a las Diputadas y los Diputados si están satisfechas las preguntas, de no ser así, podrán replicarlas a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

E) No habiendo más preguntas se dará por concluida la sesión.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Junta de Coordinación Política, tiene a bien poner a consideración de esta honorable asamblea legislativa, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- LAS COORDINADORES Y COORDINADORAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUENTAN CON UN ESCAÑO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Y SUSTENTADAS EN EL RUBRO DE CONSIDERACIONES DEL PRESENTE ACUERDO, **ACORDAMOS QUE SE CITE A COMPARECER EL DÍA MARTES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIEZ HORAS, EN EN EL SALÓN DE SESIONES LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA, DEL EDIFICIO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ANTE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, AMPLIADA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA XXIV LEGISLATURA, AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, ASI COMO A SU EQUIPO DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON EL PROTOCOLO SEÑALADO EN LAS CONSIDERACIONES SÉPTIMA Y OCTAVA DE ESTE ACUERDO.**

SEGUNDO.- LA COMPARECENCIA TENDRÁ COMO OBJETO EL QUE EL RECTOR, **DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO**, DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO, SOBRE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A DICHA INSTITUCIÓN, EN ESTA XXIV Y EN LA XXIII LEGISLATURA.

TERCERO. UNA VEZ APROBADO POR EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE ACUERDO, REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE AL **DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO**, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, **DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE**, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, **DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA**, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, **L.A.E. JOSÉ RAMIRO CÁRDENAS TEJEDA**, PRESIDENTE DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA.

Así lo Acuerda la Junta de Coordinación Política al primer día del mes de diciembre de 2022.

**DIPUTADO MANUEL GUERREO LUNA
PRESIDENTE**

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

INTEGRANTE

DIPUTADO JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO
INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
INTEGRANTE

DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL, SE CITA COMPARECER AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, Y A SU EQUIPO DE TRABAJO, ANTE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, AMPLIADA A LOS Y LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA XXIV LEGISLATURA.

(CONCLUYE ACUERDO)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Guerrero, Se declara abierto el debate del Acuerdo; en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. ¿Hay algún Diputado que desee enlistarse?

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Solo como nota aclaratoria Presidenta, pues este aquí las notas insisten que hay una guerra entre la Universidad y el Diputado Juan Manuel Molina y decirles que no, que aclarar que es una postura de la Veinticuatro Legislatura y que no es una guerra ni una lucha en contra de la economía de la Universidad simple y sencillamente recibe recursos públicos y queremos que venga a esta Soberanía a dar los detalles sobre como ejerce esos impuestos que salen del erario del Estado de Baja California y que no y dejar pues de decir cosas que no son y no estamos para esas cosas en un debate de altura solo es una comparecencia como todos viene la Gobernadora del Estado de Baja California a comparecer aquí a esta Soberanía y yo no creo que la Universidad no debiera hacerlo, solo como aclarado, gracias Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien Diputado, se solicita a la Diputada Secretaria Escruta...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta ¿me permite el uso de la voz?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Solo para una ligera precisión, habemos quienes conocemos la Universidad desde hace muchísimo tiempo desde adentro, desde afuera, como estudiante, como consejero universitario en su momento, como maestro que fui durante ocho años, y ahorita pues hay una serie de situaciones que nos obligan, no a mi si no a todas y todos nosotros a poder verificar situaciones financieras que estén sucediendo en mi alma mater, la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

universidad no es una persona así que si hubiere alguna situación de cita de nombres este pues el Congreso tampoco es una sola persona somos una entidad, una institución que trasciende a las personas y mi alma mater es lo mismo exactamente ahorita a una persona puede ser su titular como entidad descentralizada, como universidad autónoma y en enero habrá otra persona que este al frente y la responsabilidad de este Congreso pues trascenderá lo vuelvo a decir a las personas y la universidad también, entonces no hay en este tema nombres, apellidos si no, responsabilidades que cumplir por parte del Congreso del Estado y responsabilidades y precisiones que aclarar por parte de una entidad que es la Universidad Autónoma de Baja California, siempre seremos respetuosos de la autonomía, yo viví la libertad de cátedra cuando di clases en la universidad y como estudiante también conocí muchas cosas, pero lo vuelvo a decir en este caso más allá de que tengamos facultad o no en realidad es nuestra obligación que nos ha delineado muy claramente la Suprema Corte de Justicia de la Nación de ver este tema, y todo lo que hagamos sea en beneficio de la Institución Universidad Autónoma de Baja California mi alma mater, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien Diputado, le solicito a la Diputada Escrutadora, someta a votación económica el Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica el Acuerdo, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta se le informa que es **aprobado por unanimidad.**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo, se continua con el siguiente apartado de "**Proposiciones**", se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su proposición.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Rocio, felicidades por el nuevo encargo.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, adelante.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:**

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, a nombre propio y en representación de la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con los artículos 110, 114, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a consideración del pleno de esta Honorable Legislatura lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo económico y dispensa del trámite por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Guardia Nacional, a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Secretaria de Seguridad Ciudadana a coordinarse y gestionar el restablecimiento del destacamiento en el poblado de la Rumorosa del Municipio de Tecate Baja California al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fernando Rodríguez Ocampo, de 28 años de edad, fue encontrado sin al ser atacado a balazos y posteriormente secuestrado por un comando armado

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

mientras se tomaba fotos junto con sus amigos en la reciente inaugurada calle Jaime Maussan en el Poblado la Rumorosa, luego de que fuera declarada capital mundial del fenómeno ovni, mientras que otro de sus compañeros fue herido de bala y dejado a su suerte junto con su acompañante.

Otro siniestro de similares consecuencias fue registrado por el semanario Zeta en el que se informa que 10 personas fueron privadas de su vida, 5 de ellas en menos de 24 horas, en el poblado de San Pablo, nuevamente del municipio de Tecate, el pasado 6 de noviembre, y ante esto el Alcalde Darío Benítez culpó a las autoridades federales y estatales de no apoyar al municipio en tareas de seguridad, mientras que el General de División Diplomado del Estado Mayor Gilberto Landeros Briseño, titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Estado le replica “que haga su trabajo y nos deje hacer el nuestro” lo cual a todas luces puede verse la descoordinación que existe entre las fuerzas públicas.

Así, ante esos lamentables y devastadores hechos delictivos son los titulares que todos los días quedan registrados en la prensa y medios de información en el Estado de Baja California ante el considerable incremento de la inseguridad en todos los rubros: homicidios, robos en sus diversas modalidades y otros tantos delitos; ante la falta de coordinación de autoridades federales, estatales y municipales.

Hace no mucho, en septiembre pasado, fue aprobada por mayoría de MORENA en el Congreso de la Unión la permanencia de la Guardia Nacional en tareas de seguridad pública aludiendo, entre otras cosas, que “es necesario prolongar esta

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

situación transitoria en donde las fuerzas armadas, con permiso constitucional, deben seguir apoyando la seguridad pública bajo las órdenes de su comandante civil que es el Presidente de la República y atendiendo las leyes civiles, al orden civil y en las condiciones de respeto absoluto a las personas, y a sus derechos humanos” cuestión que en los hechos desde el inicio de este sexenio se ha hecho uso de la Guardia Nacional, y a 4 años de la misma estrategia de seguridad seguimos incluso con mayores de inseguridad en Baja California y en el resto del país, por lo que es justo decir que las autoridades han fallado en ser más reactivos al crimen organizado para inhibir su incidencia a pesar de la militarización de facto en todo el país.

No obstante lo anterior, no podemos soslayar el hecho de que tanto las autoridades federales, Guardia Nacional y Poder Ejecutivo del Estado deben sumar esfuerzos y coordinarse en acciones y planes de gobierno para disminuir los índices delictivos en todos los municipios del Estado los cuales protejan la integridad física de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, que tengamos tranquilidad en las calles al salir a trabajar, a la escuela o por diversión y que todos regresemos salvo y seguros con nuestros seres queridos y no se vuelvan a repetir nunca hechos como el de Fernando Rodríguez Ocampo que no regreso a casa y que sus padres siguen llorando su ausencia.

Ante ello, y el particular caso del Municipio de Tecate, donde el incremento de hechos delictivos de alto impacto (asesinatos, privaciones de la libertad, tráfico de drogas, etc.) están a la orden del día, y las fuerzas de seguridad municipales están rebasadas ante la casi nula infraestructura y los pocos elementos con lo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

que cuenta el Ayuntamiento donde se dice que a la fecha solo existen 8 patrullas en buen estado.

Por ello un grupo de ciudadanos preocupados y comprometidos con la paz y seguridad en su comunidad de la Rumorosa, el Hongo y comunidades allegadas, acudieron con la suscrita a solicitar la intervención de este H. Congreso del Estado para que comparez... para comparecer y solicitar lo siguiente.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con el artículo 119 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, la suscrita a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional le solicito a esta Honorable Asamblea se Dispense de trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente

punto resolutivo:

ÚNICO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTE AL EJECUTIVO FEDERAL, GUARDIA NACIONAL Y A LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A IMPLEMENTAR CON URGENCIA, MEDIDAS EN LAS QUE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERALES SE COORDINEN CON LAS LOCALES, PARA EL RESTABLECIMIENTO E INSTALACIÓN DEL DESTACAMENTO O CUARTEL DE LA GUARDIA NACIONAL EN EL POBLADO LA RUMOROSA QUE HACE TIEMPO SE ENCONTRABA EN ESE LUGAR Y ATIENDA LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y REPORTES DE INSEGURIDAD QUE SE PRESENTEN EN ESA COMUNIDAD Y EN LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto Presidenta.

(SE INSERTA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO)

**DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada **SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, a nombre propio y en representación de la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, GUARDIA NACIONAL, A LA GOBERNADORA DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA A COORDINARSE Y GESTIONAR EL RESTABLECIMIENTO DEL DESTACAMENTO EN EL POBLADO DE LA RUMOROSA DEL MUNICIPIO DE TECATE AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Fernando Rodríguez Ocampo, de 28 años de edad, fue encontrado sin vida luego de ser atacado a balazos y posteriormente secuestrado por un comando armado mientras se tomaba fotos junto con sus amigos en la recién inaugurada calle Jaime Maussan Flota en el Poblado de la Rumorosa luego de que fuera declarada capital mundial del fenómeno ovni, mientras que otro de sus compañeros (que por cierto es colaborador mío) **fue herido de bala y dejado a su suerte junto con su acompañante.**

Otro siniestro de similares consecuencias fue registrado por el semanario Zeta en el que informa que 10 personas fueron privadas de su vida, 5 de ellas en menos de 24 horas, en el poblado de San Pablo, nuevamente en el municipio de Tecate, el pasado 6 de noviembre, y ante esto el Alcalde Darío Benítez culpa a las autoridades federales y estatales de no apoyar al municipio en tareas de seguridad, mientras que el General de División Diplomado Estado Mayor Gilberto Landeros Briseño, titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California le replica *“que haga su trabajo y nos deje hacer el nuestro”* lo cual a todas luces puede verse la descoordinación que existe entre las fuerzas públicas.

Así, **estos lamentables y devastadores hechos delictivos son los titulares que todos los días quedan registrados en la prensa y medios de información de Baja California ante el considerable incremento de la inseguridad** en todos sus rubros: homicidios, robos en sus diversas modalidades y otros tantos delitos; y la falta de coordinación de autoridades federales, estatales y municipales.

Hace no mucho, en septiembre pasado, fue aprobada por mayoría de MORENA en el Congreso de la Unión la permanencia de la Guardia Nacional en tareas de seguridad pública aludiendo, entre otras cosas, que *“es necesario prolongar esa situación transitoria en donde las fuerzas armadas, con permiso constitucional, debe seguir apoyando a la seguridad pública bajo las órdenes de su comandante civil que es el Presidente de la República y atendida a las leyes civiles, al orden civil y en las condiciones de respeto absoluto a las personas, a los derechos humanos”* cuestión que en los hechos desde el inicio de este sexenio se ha

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

hecho uso de la Guardia Nacional y a 4 años de eso seguimos incluso con mayores niveles de inseguridad en Baja California y en el país por lo que es justo decir que las autoridades han fallado en ser más reactivos al crimen organizado y no organizado para inhibir su incidencia a pesar de la militarización de facto en todo el país.

No obstante lo anterior, no podemos soslayar el hecho de que tanto las autoridades **federales, Guardia Nacional y Poder Ejecutivo del Estado deben sumar esfuerzos y coordinarse** en acciones y planes de gobierno para disminuir los índices delictivos en todos los municipios del Estado los cuales protejan la integridad física de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, que tengamos tranquilidad en las calles al salir a trabajar, a la escuela o por diversión y que todos regresemos salvo y seguros con nuestros seres queridos y no se vuelvan a repetir nunca hechos como el de Fernando Rodríguez Ocampo.

Ante ello, y el particular caso del Municipio de Tecate, **donde el incremento de hechos delictivos de alto impacto** (asesinatos, privaciones de la libertad, tráfico de drogas, etc) **están a la orden del día**, y las **fuerzas de seguridad municipales están rebasadas ante la casi nula infraestructura y los pocos elementos** con lo que cuenta el Ayuntamiento donde se dice que a la fecha solo existen 8 patrullas en buen estado.

Por ello un grupo de ciudadanos preocupados y comprometidos con la paz y seguridad en su comunidad de la Rumorosa, el Hongo y comunidades allegadas, han estado solicitado la intervención de este H. Congreso del Estado para solicitar lo que hoy comparezco al pleno a proponer.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con el artículo 119 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California es que la de la voz solicita muy atentamente a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a esta Honorable Asamblea se Dispense el trámite correspondiente para que la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente punto resolutivo:

ÚNICO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, GUARDIA NACIONAL Y A LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A IMPLEMENTAR CON URGENCIA, MEDIDAS EN LAS QUE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERALES SE COORDINEN CON LAS LOCALES, PARA EL RESTABLECIMIENTO E INSTALACIÓN DEL DESTACAMENTO O CUARTEL DE LA GUARDIA NACIONAL EN EL POBLADO DE LA RUMOROSA QUE HACE TIEMPO SE ENCONTRABA EN EL LUGAR Y ATIENDA LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y REPORTE DE INSEGURIDAD QUE SE PRESENTEN EN ESTA COMUNIDAD Y LAS ZONAS ALEDAÑAS.

Dado en el Salón de Sesiones “**Lic. Benito Juárez García**” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

(CONCLUYE PROPOSICIÓN)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se le solicita a la Diputada Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta tenemos en el uso de la voz a la Diputada... ¿Diputada Julia está en contra?, a la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidenta, es pedirle a la Diputada Alejandrina si nos permite sumarnos a esta proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con todo gusto Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Adelante Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputada Presidenta, primero que nada es en una situación similar a la Diputada Julia Andrea, que me permitiera sumarme a la proposición, el tema de la seguridad y así está analizado y estudiado bien, inicia desde el momento que se tiene que mandar también la percepción de la presencia, el ejército, la guardia nacional y las instituciones de seguridad pública tienen sus estrategias, sus

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

formas de trabajar y se respeta esa parte, pero también me queda claro que quienes circulamos de manera constante hacia el poblado, sabíamos que la presencia muy visible del ejército y de la guardia nacional en el área que era antes la cruz roja, por supuesto que enviaba un mensaje hacia quienes están transgrediendo la ley de que había una presencia más cercana, como también la ciudadanía a la que pertenecemos, somos parte de la ciudadanía pues nos sentíamos más tranquilos y más seguros, y eso sucede en todas partes, yo sí por eso comenté cuando vimos el tema de la guardia nacional y del ejército que verdaderamente la ciudadanía se siente segura, porque así nos lo dicen, cuando hay presencia del ejército, cuando hay presencia de los marinos, como inclusive está sucediendo ahora en San Felipe que por medio de un convenio están apoyando las labores de seguridad pública en San Felipe, y créanme que lo celebro, hay un convenio de colaboración y está sucediendo bien, y en este caso si me parece importantísimo lo que plantean sobre todo después de este hecho que aconteció en el poblado, es un poblado que ha estado desafortunadamente hacía, hacia administraciones que no pararía de contar hacia atrás, que no atendieron bien este tema, inclusive recuerdo que participamos en una gestión donde le entregamos al poblado 3 motocicletas para seguridad pública y desafortunadamente el entonces administración municipal de Tecate, se las quitó al poblado y se las llevó a la ciudad, no sé si era para ocultar un trabajo que uno había hecho de acercamiento con los pobladores, pero ese tipo de actitudes no las podemos tener. Entonces yo estoy de acuerdo con lo que está planteando y que si pongamos más ojos en esto y que pongamos ojos en todo el Estado, yo si

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

confió en la institución armada y en la guardia nacional, y ojalá podamos con esta gestión del Congreso establecer de nueva cuenta la presencia permanente en ese poblado por el que transitamos todos nosotros y miles de ciudadanos de todo el Estado que pasan por este poblado que deben de estar en mejores condiciones en la que se encuentra, es cuanto Diputada Presidenta, y si me lo permite Diputada de sumarnos también al planteamiento.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina García, a continuación, la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** En Tijuana Baja California, tuvimos un caso lamentable del niño, un niño de 13 años que grabando un, no era grabación, era una videollamada lo que estaba realizando en unas vías del tren, lo vieron unas personas que se dedicaban a algo ilícito se lo llevaron, lo molieron a golpes, lo tiraron en la canalización y todos los ciudadanos lamentamos y vivimos en carne propia lo sucedido, hoy Diputada mencionas a Fernando Rodríguez, un joven egresado de la UABC, un buen muchacho, un muchacho, digo en lo particular yo tengo 2 hijos, uno de 23 y otro de 20, y todos los días ¿A qué hora llegaste?, ¿Ya estás ahí?, es una preocupación latente que vivimos las madres de familia, yo hago de verdad Diputada al igual que tú, un atento llamado a las autoridades para que esto no vuelva a suceder para que cuando se suscite este tipo de situaciones llegue todo el peso de la ley a los criminales, que no

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

quede un caso como estos sin articular, sin meter a la cárcel a la gente que estuvo ahí, que cometió esta situación, estos crimines atroces porque este muchacho yo no concibo como madre, como es que te puedan entregar a tu hijo destrozado completamente y que no haya hasta el momento un rotundo rechazo por parte de las autorizaciones, de las autoridades perdón, y que nos digan aquí están, estos fueron y que nos digan a todos los Legisladores no va a volver a suceder y si sucede aquí estamos para respaldarlos a todos ustedes. Permítame Diputada sumarme a su proposición porque de verdad lo viví, lo viví y creo que todavía lo seguimos viviendo muchísimas personas como ciudadanos y no queremos que vuelva a suceder, es cuanto.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada y muchas gracias a toda la Legislatura por a nombre de las personas que habitan ese poblado porque me reuní con ellos para buscar una solución, y fue la petición de ellos, yo nomas se lo estoy externando a ustedes, muchas gracias por su apoyo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún Diputado?, Diputado, adelante Diputado Ramón y luego Diputado, ¿Quién sigue en la lista?, ¿Están enlistados todos ustedes?, entonces siga el orden Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, en la orden continua el Diputado Miguel Peña.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Sí Diputada Presidenta gracias, Diputada igual para sumarme ahí a su proposición y al igual que la Diputada Araceli, tengo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

2 hijos, los mismos pendientes todos los días, igual soy de Tijuana me toca ver todo lo malo, escuchar toda la delincuencia y es imposible que nosotros los ciudadanos trabajadores, bueno los niños, los niños también que están en deporte estudiando, ellos son los que están encerrados en vez de los malandros. Entonces, aquí ya deberíamos de quitarnos de colores, de, de, quién fue y quién no fue de las, me refiero a las autoridades y que coordinen ya, o si sirven o no sirven, sino pueden hacer su trabajo que se salgan, fácil. O sea, ya, ya no ocupamos, no podemos estar esperando, mañana, estamos investigando, ya viene esto, no señor, ya no, la gente sabe más que, que los mismos policías. Entonces, pues me sumo y todo el peso de la ley.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias, amigo Diputado.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. A continuación, la Diputada Amintha Briceño.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada. De igual manera, la verdad es lamentable estos hechos que están sucediendo en Baja California y en todo el País; quiero sumarme Diputada Alejandrina. Mi apoyo y solidaridad a la familia de Fernando, la verdad que, que sientan ellos el respaldo de esta soberanía y, sobre todo, que no vamos a quitar el dedo del renglón, como bien dice mí, mi compañero Diputado, esto no es de colores. Hay que buscar lo que nos une, y lo que nos debe unir es cómo velar por la paz y la seguridad de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

los bajacalifornianos. Vamos con todo Diputada, y no vamos a permitir que esto siga sucediendo y desde aquí hacemos un llamado para que exista esa coordinación y poder dar resultados en tema de seguridad a los bajacalifornianos. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias, compañera Diputada Amintha.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. A continuación, la Diputada Claudia Agatón.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia, Secretaria. Pues, primeramente, definitivamente es un tema, un tema muy, muy importante; Diputada Alejandrina, si nos permite también sumarnos y, además de, de sumarnos al exhorto Diputada, a mí me gustaría nada más sugerirle este, si además de que le aprobemos el exhorto, posterior o no sé cómo lo quiera manejar usted, buscar la manera de, de hacer una comisión para que le pudiéramos dar seguimiento, ¿no? Creo, los exhortos siguen un trámite dentro del Congreso; pero, siendo un, un tema pues tan, tan urgente y lo que es el tema en sí, pues a mí me gustaría ver la manera de que se hiciera una comisión de trabajo en la cual, pues también me gustaría estar en ella, para darle seguimiento ya en algunas mesas de trabajo, pero ya más concretas, ¿no?, ya con todas las dependencias y obviamente, en ese sentido. Y pedirle pues que nos dé oportunidad de sumarnos también al exhorto.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada. Yo creo que, considerando lo anterior, lo deberíamos de ver en la Junta de Coordinación Política y llegar a una, a un acuerdo, porque incluso ahora en las comparecencias con los titulares, y los mismos medios de comunicación nos están diciendo la falta, la falta de coordinación que hay. Vino aquí el Presidente Municipal de, de Tijuana, de Tecate, perdón, y se atrevió a decirle a los medios de comunicación que le estábamos haciendo este asunto muy largo nomás porque uno de los muchachos trabajaba conmigo, que estaba peor Valle de las Palmas; o sea, lo dijo allá afuera, en los, y la, y la falta de coordinación que existe, porque él mismo, el Regidor del PAN también le dijo en las glosas y él se lava las manos diciendo: “No, este problema no es mío, este problema es de la Gobernadora”. Entonces, yo creo que es momento de que sí lo veamos ya en la Junta de Coordinación Política, si les parece Presidente, y tomemos nosotros un acuerdo, qué es lo que podemos hacer desde esta tribuna para que exista una real coordinación. También hay una declaración de la Presidenta Municipal, incluso, de Tijuana, en la que también, en los mismos términos, ¿no? Entonces, yo creo que ya le tenemos que entrar, es algo que yo he estado diciendo que el tema de seguridad está tan complicado que claro que debe de ser resuelto por los tres órdenes de gobierno y por los tres Poderes. Yo creo que lo debemos de ver ahí, eso, esa sería mi propuesta, que lo veamos en la Junta de Coordinación Política y que ahí tomemos el acuerdo requerido, si le parece Presidenta.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Muy bien, yo creo que es un tema que se debe de, de acotar y de manera inmediata de acuerdo a todos

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

los comentarios que se están suscitando, y los hechos, peor cosa; adelante, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El siguiente enlistado, el siguiente enlistado es el Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Sí, con su venia Diputada Presidenta. Tomamos el tema Diputada Alejandrina, también que me permita sumarme. Samy dijo algo muy claro, esto ya no es de colores. La rumorosa es un punto neurálgico que, aunque quisiéramos voltear para otro lado, todos tenemos que pasar por ahí, no hay otro camino; la rumorosa no hay ni como es libre, es cuota, ahí o pasas por ahí o pasas por ahí. De tal manera que ya sacarle o evadir pues el conflicto que hay en la rumorosa sobre la ausencia de, como dijo el Diputado Molina, de la presencia ahí de, de un grupo policiaco. Creo, tengo entendido Molina, no sé si me, alguien me saque del error, que no hay policías, hay una comandancia ahí; pero, como, prácticamente con un velador o algo así, con funciones de, de guardia, ¿no? O sea, no hay una fuerza del Estado presente de manera permanente ahí, no la hay, ¿verdad?, sí, como policía de barrio o algo así. Entonces, yo creo que eso permite pues la, pues la presencia de grupos de la delincuencia organizada y los, ya a través de la Junta de Coordinación tomaremos un acuerdo, primero que nada, pues el exhorto está aquí, que me permita sumarme y darle seguimiento. Buscar una cita con las autoridades de la Guardia Nacional, pasarle el tema a la Gobernadora, a la mejor ya con un, con un acuerdo de la JUCOPO para que, la Gobernadora tiene sesiones de la, con, de seguridad, que sea tema ahí la presencia de una fuerza policiaca de la Guardia

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Nacional en la Rumorosa, de manera permanente. Yo creo que nos sumamos todos, en ese sentido.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputado, con gusto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. El siguiente en la lista, el Diputado Ramón Vázquez.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Con su venia, Presidenta, compañeros que nos visita. Le pido compañera Diputada sumarme a, a su Proposición y por qué no, extenderle al Secretario de Seguridad la petición para que pongan más cámaras, ya que es un poblado que es muy visitado de todas partes del Estado. Y, yo creo que sería ideal tener cámaras para ver cómo se manejan, que tengan cómo poder resolver alguna situación de inseguridad que pase; si me lo permites, para sumarme, te lo agradecería mucho. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputado; comentarte también ahí en ese tema, que nosotros aprobamos el contrato que va a ejecutar el Ejecutivo del Estado para la implementación de cámaras en todo el Estado, que, que fue un acierto y que es la forma de abatir la impunidad. El Presidente Municipal de Tecate hizo aparte una ampliación de 14 millones de pesos para él poner sus propias cámaras, que también fue una queja mía con el Secretario de Seguridad Ciudadana, para poner sus propias cámaras y él controlarlas; ahí la preocupación, y se acercaron conmigo los, los

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Regidores de, de varios partidos políticos y los propios empresarios, diciéndome: “Oye en manos de quien estamos quedando, ahora el Presidente Municipal sabe por dónde vamos a andar los empresarios y por dónde vamos a andar los, los, los Regidores”. Lo hice en la comparecencia del Secretario de Seguridad, ahí, estuvimos ahí presentes, él me dijo que le estaba dando seguimiento al tema, que sí estaba preocupado por ese asunto. Entonces, yo creo que, por una parte, va el Estado con su, con sus políticas en materia de seguridad y por otro lado va el Alcalde; pero le damos seguimiento a todos los temas ya juntos. Y reitero, yo creo que tenemos que subir todo eso en la Junta de Coordinación Política para llegar al acuerdo más adecuado.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Muchas gracias, si me suma a esa comisión también si se logra, con gusto estoy para apoyarlos a ese programa; muchas gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con mucho gusto, Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputados. El, la siguiente en la lista es la Diputada Monse Rodríguez.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Con su venia, Diputada Presidenta. Diputada, compañera Alejandrina, solamente para sumarme, si me permites, a, a este exhorto, y la gente es lo que siempre pide, una seguridad, es la base de todo, no nada más están en el rumorosa sino en todo el Estado, es la falta que, que nos aqueja; pero que cuentas con una

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

servidora y lleguemos a un acuerdo dentro de la Junta de Coordinación Política para lograr esto. Y pues que, hagamos equipo, aquí como dijo bien el compañero Samy, no se trata de colores, se trata de, de la gente, ¿no?, gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputada, con gusto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, la siguiente enlistada es la Diputada Montse Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Diputada Presidenta. En la misma forma que mis compañeros anteriormente solicitaron adherirse, yo también le solicito adherirme, sobre todo porque en el Valle de San Quintín que es tan extenso en donde la inseguridad se puede dar precisamente por la falta de comunicación, porque no tenemos suficientes delegaciones y las delegaciones no tienen suficientes elementos, entre otras situaciones que hay en todo el Estado, creo que este exhorto llegó, nunca es tarde, llegó y hay que apoyarlo. Felicito que la, que la JUCOPO se esté agregando porque eso significa que, que en la mesa que tengan saldrá lo mejor y que los veinticinco Diputados estaremos de acuerdo en apoyar cualquier tema que venga de inseguridad, sobre todo para nuestros ciudadanos que al final de cuentas a ellos nos debemos. La felicito y la agradezco que me permita adherirme.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto, Diputada, un honor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El siguiente en la lista es el Diputado Víctor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Muchas gracias, con tu venia Presidenta. De igual manera, adherirme Diputada. La verdad, yo iba mucho a la rumorosa porque mi papá tiene una cabaña, durante 28 años tuvimos una cabaña ahí en el Poblado La Rumorosa y la verdad es de que, teníamos que tener un velador, un pueblo sencillito, chico, con pocos habitantes; pero me queda bien claro que había una paz y una tranquilidad, y el robo era robo a domicilios, sobre todo, pero no había temas de retenes o malhechores armados que pudieran poner en peligro la vida y la integridad de los pobladores. Recuerdo muy bien que había una estación de la PGE, de la PGE, miento, era de la Procuraduría del Estado de Baja California, y había cuatro, cinco elementos, hoy Fiscalía. Sí me gustaría a mí hablar con el Fiscal General, bueno, este, este colegio, para ver que retomen el tema porque es un punto estratégico, es un trampolín toda la frontera del Estado, sobre todo el corredor de la rumorosa a Tijuana, donde se pasa droga centroamericana nacional a nuestros vecinos de Estados Unidos; lógicamente si el pueblo no tiene policías preventivos o correctivos en este caso, pues es, es tierra de nadie. Y, cuando los maleantes andan en estados no adecuados, y hablo bajo influencias de algún psicotrópico o alguna droga, algún estupefaciente, pues es muy sencillo que puedan actuar desinhibidos y hacer lamentablemente lo que le sucedió a este muchacho. Yo quisiera, quisiera sumarme y ver, sé que no nos podemos meter con la carpeta de investigación que lleva un proceso, que lo lleva la Fiscalía, es el trabajo de ellos, hay que apoyarlos; pero, lo que sí nos corresponde es estar muy pendiente de los, de los ritmos y los tiempos que lleven en esta carpeta de investigación, no que nos digan la estrategia, que nos

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

digan los avances, y al final lo que más nos interesa es el resultado. Si me permites sumarme, lo voy a hacer con mucho gusto.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputado. Y, efectivamente ya ahorita es ver la solución para prevenir otros incidentes; muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputadas y Diputados. La última en la lista es una servidora y pues, comentarte Diputado también me adhieras ahí a esta Proposición. Es importante la responsabilidad que tenemos en, en cualquier ámbito, los tres Poderes tenemos que apoyar precisamente a que haya los mejores resultados y los mejores resultados se dan siempre precisamente cuando se está vigilante, es una de las tareas que, que tendremos, este, de estar muy pendiente qué es lo que está sucediendo y de los tiempos en los que se da, porque al final de cuentas, como bien decían, el resultado es, es lo, lo más importante, lástima que se da después de, de muchas circunstancias, porque no es la única en el Estado, este, que es lo que, de lo que estamos nosotros tratando; y sí, estar muy pendientes. A todos, este, celebro que todos los Diputados y Diputadas estén con ese tenor de, de estar muy pendientes, no vamos, no es intervenir en las investigaciones; pero sí estar muy pendientes de lo que se haga, porque al final de cuentas ellos vienen a solicitar aquí los recursos necesarios para brindar la protección y no es así como de juego, esto es algo muy serio, está sucediendo. Han solicitado grandes cosas para la Fiscalía, para la Secretaría de Seguridad y también el tema de, de la Guardia Nacional que viene a reforzar esta seguridad, pues vamos a, a unirnos precisamente en ella, en cada uno de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

los puntos, en los municipios en donde haya necesidad, porque ahorita es éste, es, lo que sucedió en la rumorosa; pero también necesitamos apoyo de todos en todos los municipios. Así que, te agradecería me, me adhieras también a esta Proposición; y muchas gracias a todas y todos.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias a ti, Diputada Presidenta, con gusto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanle, sírvanse manifestarlo levantando su mano; le informo Diputada Presidenta, **que es aprobada por mayoría de los presentes.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Lo que pasa es que en la votación no levantaste, no levantaste la mano, ¿sí? está a favor; por unanimidad.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Entonces, Diputada Presidenta **es por unanimidad de los presentes.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara, **se declara aprobada la Proposición presentada.** Agotado el Orden del Día, se **cita a la Diputadas y los Diputados integrantes de la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria el día 19 de diciembre de 2022,** a las 19:00 horas, en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García”, del edificio del Poder

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Legislativo del Estado de Baja California, **a las doce horas** del medio día, no vayan a venir a media noche eh. **Siendo las trece con treinta y un minutos del día primero de diciembre de dos mil veintidós, se levanta la Sesión.**
(Timbre: 13:31 Hrs.)